CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
LEY 40/90

RESOLUCIÓN N° 47 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 11/2012 "SERVICIO DE INSPECCION VEHICULAR" ID Nº 237.697

Asunción, 30 de Mayo de 2.012

VISTO: la nota **DNCP Nº 10188/2012**, de fecha 23 de mayo de 2.012.

CONSIDERANDO: El Art. Nº 30 inc. a) , y que no aplica la Resolución **DNCP Nº 805/09** como justificativo de prórroga para los casos de Contrataciones por la modalidad Vía Excepción.-

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1º.- Declarar Desierto la Contratación vía excepción Nº 11/2012 , Id Nº 237.697 **"SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR"** .

Art. 2º.-. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA